

NORMATIVA BÁSICA - SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD - NORMATIVA BÁSICA UNED



Señalización de Seguridad y Salud:

Siempre que resulte necesario, se deberán adoptar las medidas precisas para que en los lugares de trabajo exista una señalización que permita informar o advertir a los trabajadores de determinados riesgos, prohibiciones u obligaciones en materia de seguridad y salud.

OBJETIVOS

El fin último de la señalización no es otro que orientar a los trabajadores y demás ocupantes que, eventualmente, se encuentren en un edificio, sobre las pautas de comportamiento a seguir ante cada situación de riesgo, así como facilitar la localización e identificación de determinados medios e instalaciones de protección, evacuación, emergencia y primeros auxilios.

- Informar de la existencia de determinados riesgos, prohibiciones u obligaciones.
- Alertar a los trabajadores ante una situación de emergencia.
- Facilitar la localización de las instalaciones de protección contra incendios.
- Orientar a los trabajadores en el uso de las vías de evacuación establecidas para casos de emergencia.

Colores de seguridad

Señales en forma de panel

Señales luminosas y acústicas

Otras consideraciones en materia de señalización



COLORES DE SEGURIDAD

Los colores pueden formar parte de la señalización de seguridad o constituirla por sí mismos. Estos colores son el rojo, el amarillo, el azul y el verde.

- El **rojo** se emplea en señales de prohibición, peligro-alarma, material y equipos de lucha contra incendios.
- El **amarillo** o **amarillo anaranjado** indica señal de advertencia, atención y precaución.
- El **azul** indica obligación.
- El **verde** significa señal de salvamento o de auxilio y situación de seguridad.

El color de contraste que enmarque o se alterne con el de seguridad sirve para complementar a éste último, incrementando su visibilidad. Este color será el blanco, a excepción del amarillo, que se unirá con el negro.

SEÑALES EN FORMA DE PANEL

La señalización dirigida a advertir a los trabajadores de la presencia de un riesgo, o a recordarles una prohibición u obligación, se realiza mediante señales en forma de panel, de material resistente a los golpes y las inclemencias del tiempo, y con unas dimensiones que garantizan su buena comprensión y visibilidad.

Para garantizar su utilidad y correcta interpretación, y debido a la dificultad de algunas personas para percibir colores, se utilizan formas para discriminar el rango de peligrosidad de una señal.

- Señales de advertencia (forma triangular, pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros).
- Señales de prohibición (forma redonda, pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda transversal descendente de izquierda a derecha, rojos).
- Señales de obligación (forma redonda, pictograma blanco sobre fondo azul).
- Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios (forma rectangular o cuadrada, pictograma blanco sobre fondo rojo).
- Señales de salvamento o socorro (forma rectangular o cuadrada, pictograma blanco sobre fondo verde).



(Pulsa sobre las imágenes para ir directamente a las imágenes ampliadas en las páginas siguientes)



Materias inflamables



Materias explosivas



Materias tóxicas



Materias corrosivas



Materias radiactivas



Cargas suspendidas



Vehículos de manutención



Riesgo eléctrico



Peligro en general



Radiaciones láser



Materias comburentes



Radiaciones no ionizantes



Campo magnético intenso



Riesgo de tropezar



Caída a distinto nivel



Riesgo biológico



Baja temperatura



Materias nocivas o irritantes

Señales de advertencia (forma triangular, pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros).



Prohibido fumar



Prohibido fumar
y encender fuego



Prohibido pasar
a los peatones



Prohibido apagar
con agua



Entrada prohibida
a personas
no autorizadas



Agua no potable



Prohibido a los vehículos
de manutención



No tocar

Señales de prohibición (forma redonda, pictograma negro sobre fondo blanco, bodes y banda transversal descendente de izquierda a derecha, rojos)).



Protección obligatoria de la vista



Protección obligatoria de la cabeza



Protección obligatoria del oído



Protección obligatoria de las vías respiratorias



Protección obligatoria de los pies



Protección obligatoria de las manos



Protección obligatoria del cuerpo



Protección obligatoria de la cara



Protección individual obligatoria contra caídas



Vía obligatoria para peatones



Obligación general (acompañada, si procede, de una señal adicional)

Señales de obligación (forma redonda, pictograma blanco sobre fondo azul).



Manguera
para incendios



Escalera
de mano



Extintor



Teléfono para la lucha
contra incendios



Dirección que debe seguirse
(señal indicativa adicional a las anteriores)

Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios (forma rectangular o cuadrada, pictograma blanco sobre fondo rojo).



Dirección que debe seguirse
(señal indicativa adicional
a las siguientes)



Vía / salida de socorro



Teléfono de salvamento



Primeros auxilios



Camilla



Ducha de seguridad



Lavado de
los ojos

Señales de salvamento o socorro (forma rectangular o cuadrada, pictograma blanco sobre fondo verde).

SEÑALES LUMINOSAS Y ACÚSTICAS

Una señal luminosa o acústica indicará, al ponerse en marcha, la necesidad de realizar una determinada acción, y se mantendrá mientras persista tal necesidad.

- Las señales luminosas deberán percibirse claramente, y la intermitente indicará, con respecto a la continua, un mayor grado de peligro o una mayor urgencia de la acción requerida.
- La señal acústica tendrá un nivel sonoro superior al nivel de ruido ambiental, de forma que sea claramente audible. Las que sean intermitentes indicarán un mayor peligro o urgencia; sin embargo, el sonido de una señal de evacuación será siempre continuo.

OTRAS CONSIDERACIONES EN MATERIA DE SEÑALIZACIÓN

Los desniveles y demás obstáculos que originen riesgos de caída de personas, choques o golpes se señalizarán o delimitarán, en su caso, con paneles de información o mediante franjas alternas de color de color amarillo y negro.



- Especialmente en los accesos a los aparcamientos, se delimitarán con claridad las vías de circulación de los vehículos mediante franjas continuas de un color bien visible (normalmente, blanco o amarillo) teniendo en cuenta el color del suelo.
- En casos excepcionales puede ser necesario recurrir al uso de señales gestuales de seguridad, que deberán ser fáciles de realizar y comprender. La persona encargada de emitir las señales deberá poder seguir visualmente las operaciones sin estar amenazado por ellas, y deberá dedicarse exclusivamente a dirigir las maniobras y a la seguridad de los trabajadores situados en las proximidades.
- La señalización es un elemento clave para evitar o reducir al máximo los riesgos del lugar de trabajo. Por ello, se deberán respetar todas las señales de seguridad existentes, sin llevar a cabo alteraciones que puedan alterar su significado y dar lugar a errores de interpretación.